

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA INGRESO Y ACCESOS A LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES, ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

Criterios para la Evaluación y Calificación de las pruebas selectivas

2025

CRITERIOS PARA LA CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE LA ESPECIALIDAD 615 - TÉCNICAS DE JOYERÍA Y BISUTERÍA

CONVOCATORIA 2025.

CONSIDERACIONES GENERALES

Con carácter general, se aplicarán en todas las especialidades los criterios que figuran en el ANEXO VIII de la [Resolución por la que se convocan los procesos selectivos, de 20 de febrero de 2025](#)

Vías de citación a los distintos actos y pruebas del proceso selectivo

La información relativa a las pruebas del día 21 de junio se publicará en el tablón electrónico y en la página web del centro sede donde se desarrollen las pruebas, "Escuela de Arte 3", el resto de las citaciones y pruebas del proceso selectivo se publicarán en el tablón digital, así como en el tablón de anuncios destinados a ello en el centro sede del Tribunal y paneles informativos del mismo.

Obligatoriedad o no de asistencia a los distintos actos, llamamientos a los mismos, así como documentos requeridos para acreditar la identidad

- Los aspirantes convocados deberán estar presentes a la hora fijada por el tribunal. Existe obligatoriedad de asistencia a los distintos actos en que hayan sido convocados, si no lo hacen, no podrán acceder a la realización de la prueba.
- Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, aunque el ejercicio se divida en varias sesiones de realización.
- Los opositores para acreditar su identidad deberán presentar cualquiera de estos documentos: DNI, pasaporte, permiso de conducir o los equivalentes para ciudadanos extranjeros.(todos ellos deberán estar en vigor). Una vez citado accederá al aula destinada a cada prueba y dejará su identificación visible para su comprobación.

- Una vez comenzada la prueba, el aspirante deberá permanecer en el aula un mínimo de 30 minutos, antes de abandonarla, salvo en casos excepcionales.
- Con carácter excepcional podrá realizarse la Primera Prueba: Parte B en un nuevo llamamiento el día 30 de junio, para aquellos opositores que no hayan podido realizar la prueba el 21 de junio como consecuencia de parto, motivos religiosos, u otras situaciones de fuerza mayor debidamente acreditadas y autorizadas por la Dirección General de Recursos Humanos. Aquellos que no comparezcan a este requerimiento decaerán en todos sus derechos en el presente procedimiento.

Carácter público o no de los actos, así como normativa para el correcto desarrollo de los mismos (aforo, prohibición de medios de grabación, etc.)

- Únicamente tendrán carácter de acto público la apertura de plicas, la defensa de la programación didáctica, la exposición oral y posterior debate ante el tribunal de la unidad didáctica, con un aforo limitado hasta completar aforo. Sólo se podrá entrar o salir del lugar de la prueba antes de iniciar el opositor su exposición o una vez finalizada, pero no durante la prueba. En todo caso, los aspirantes no podrán estar presentes durante las deliberaciones del Tribunal.
- No se permitirá salir del aula durante toda la duración de las sesiones, no se realizará pausa o descanso, se podrá salir al aseo con vigilancia de algún miembro del Tribunal. A criterio propio el aspirante podrá traer una botella de agua mineral y otro pequeño tentempié, que consumirá de forma individual bajo la supervisión de un miembro del Tribunal y con detrimento de su tiempo de actuación, y que en todo caso no excederá de 5 minutos.
- No se permite tener al alcance efectos personales (bolsos, apuntes u otros elementos) salvo los necesarios para el desarrollo de las pruebas.
- Los teléfonos móviles y relojes inteligentes deberán estar apagados y visibles sobre la mesa, comprobándose por parte del tribunal que efectivamente están apagados.
- No se podrán utilizar auriculares, siendo necesario en el caso que los aspirantes tengan el cabello largo lo lleven recogido.

Criterios de corrección ortográfica

En todos los ejercicios escritos se aplicarán los siguientes criterios:

- La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.
- Si la incorrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.
- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.
- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.
- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.
- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por también, "pq" en vez de porque o por qué, "q" en lugar de que o qué, adverbios que terminan en mente y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.

DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

Prueba	Parte	Actuación	Día	Citación	Comienzo	Final
Primera	B	Desarrollo Tema	21 de junio	8:30h.	9:00h.	11:00h
	A	Práctica	26 junio	8:30h.	9:00h.	14:30h
			27,30 junio y 1,2, julio		9:00h.	14:00h
					16:00h.	18:30h
			3 julio		9:00h.	14:30h
Apertura de plicas			7 de julio	<i>Fecha orientativa y citación según se publique</i>		
Segunda	A	Entrega Programación	10 de julio	<i>Fecha orientativa y citación según se publique</i>		
	B	Defensa	14 y15 de julio	<i>Fecha orientativa y citación según se publique</i>		

Primera Prueba. Parte B. PARTE B. Desarrollo de un tema.

- Se comenzarán las Pruebas el sábado 21 de junio, con la citación de los aspirantes a las 8:30h en la Escuela de Arte nº3, calle Estudios nº1 de Madrid para la realización de la PARTE B. DESARROLLO DE UN TEMA que dará comienzo a las 9:00h. disponiendo el aspirante de 2 horas para su desarrollo.
- El aspirante elegirá un tema del temario específico correspondiente a la Orden EDU/826/2004, de 22 de marzo, de entre los cuatro extraídos al azar por el Tribunal mediante la aplicación AGTO_TRIBUNAL en presencia y comprobación de los aspirantes.
- Deberá ser escrito por el aspirante en idioma castellano con una letra legible y no deberá escribirse íntegramente en letras mayúsculas.
- Se realizará en el papel autocopiativo proporcionado por el Tribunal (se utilizará bolígrafo azul o negro indeleble), en el cual no se escribirá el nombre, las hojas estarán numeradas según orden de lectura.

Posibles Invalidaciones y Penalizaciones

- El uso de cualquier medio o aparato electrónico de comunicación con el exterior supondrá la exclusión del infractor.
- Utilizar los correctores ortográficos o bolígrafos con tinta borrable u otros medios auxiliares que no estén expresamente previstos en la convocatoria.
- Escribir el nombre o cualquier señal que permita identificar al opositor, dará lugar a la anulación del examen.

Normas para citar y referenciar la bibliografía y páginas web

Los aspirantes utilizarán el sistema de referencias de las Normas APA.

Criterios e indicadores de evaluación y calificación

Indicadores evaluación	%
<p>1. Estructura del tema</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- Establece un índice adecuado al título del tema, bien estructurado y secuenciado.- Realiza una introducción (justificación e importancia del tema)- Desarrolla todos los apartados recogidos en el título e índice.- Incluye una conclusión (síntesis, donde se relacionan todos los apartados del tema).- Referencias bibliográficas, autores, páginas web...(citas fuentes diversas, actualizadas y fidedignas).	10%
<p>2. Expresión y presentación</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- Fluidez en redacción, adecuada expresión escrita: ortografía y gramática.- Limpieza y claridad.- Elaboración personal y original.	10%
<p>3. Contenidos específicos del tema</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- Desarrolla el tema en profundidad utilizando contenidos actualizados técnicos y científicos.- Enuncia los contenidos ajustándose a la normativa vigente. Valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos.- Ilustración de los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos...- Secuencia lógica y ordenada de los contenidos- Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.- Relaciona el tema con la práctica docente que se trabaja en el aula.	80%

4. Normas ortográficas

- Se valorará de acuerdo con las consideraciones sobre corrección ortográfica establecidas con carácter general en todas las pruebas que han sido expuestas anteriormente.

La calificación ponderada de esta parte será del 30% del total de la primera prueba y se calculará multiplicando por 0,3 la calificación obtenida. La puntuación mínima obtenida en cada una de las partes (antes de su ponderación) deberá ser igual o superior a 2,5 puntos.

PRIMERA PRUEBA. PARTE A. PRUEBA PRÁCTICA

Contenidos

La prueba consistirá en la propuesta de una tipología de la especialidad para su realización e ideación de soluciones conceptuales, funcionales y técnicas en la misma.

Duración de la prueba

La prueba se desarrollará en seis sesiones (jueves 26 junio y 3 julio) en sesión de mañana y viernes 27 de junio, lunes 30 de junio, martes 1 de julio miércoles 2 de julio) en sesión de mañana y tarde, total de horas 41

- Hora de citación de los aspirantes: 8:30 horas
- Hora de inicio de la prueba, para los días (jueves 26 junio y 3 julio): 9:00horas.
- Hora de finalización para los días (jueves 26 junio y 3 julio): 14:30 horas.
- Hora de inicio de la prueba, para los días (viernes 27 junio, lunes 30 junio, martes1,miércoles 2): mañana 9:00h. y tarde 16:00 h.
- Hora de finalización para los días (viernes 27 junio, lunes 30 junio, martes1,miércoles 2): mañana 14:00h. y tarde 18:30 h.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Indicadores evaluación	Porcentaje
1. La creatividad y la innovación artística demostrada en las soluciones estético-formales, funcionales y técnicas aportadas.	10%
2. Grado de adecuación de las características formales, dimensionales, funcionales y técnicas de las piezas realizadas a los requerimientos proyectuales determinados.	10%
3. Capacidad de expresión gráfico-plástica y volumétrica mediante la realización de bocetos, croquis y maquetas realizadas con materiales alternativos.	10%
4. Empleo correcto en la manipulación de materiales, útiles, herramientas, maquinarias y rigor en la aplicación de los procesos y técnicas de joyería- bisutería. Y Calidad técnica en los procesos de acabado y montaje de la pieza.	60%
5. Utilizando las normas de prevención y seguridad en el trabajo	10%

Material técnico a utilizar en la prueba (equipamiento)

Los opositores tendrán que traer todos los materiales y herramientas (equipamiento) necesarios para la realización de la prueba práctica.

Material permitido primera sesión de la prueba práctica

- Material específico de dibujo artístico, color y dibujo técnico.
- Materiales y herramientas de fabricación de maquetas (cartulinas, tijeras, pegamento, material modelable, etc.)
- No se dispondrá de talleres específicos para su uso y no se permitirá ningún material que sea tóxico o herramienta mecánicas.

Material, herramientas y equipamiento permitido en el resto de las sesiones de la prueba

El material, herramientas y equipamiento lo aportará el opositor (para resolver la prueba propuesta), en la segunda sesión de la prueba práctica, que será revisado por el tribunal y custodiado en el aula de la sede durante los días en que se desarrolle la prueba. No se podrá incorporar material nuevo a excepción del que proponga el tribunal. El material que se aporte no podrá tener ningún tipo de manipulación, ni proceso técnico iniciado.

Equipamiento que aporta el centro

- Mesa de Joyero (puesto individual)
- Blanquimiento
- Banco de trefilar e hilera (sesión circular)
- Cizalla manual
- Laminadora
- Pulidora (la pasta y los discos lo traerán los opositores)
- Soplete (Orca)+ bombona gas (individual) (si el opositor prefiere traer su equipo de soldadura estará permitido)

El centro no facilitará ninguna herramienta o equipamiento diferente al que arriba se refiere

SEGUNDA PRUEBA. PARTE A. PRESENTACIÓN DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Parte A: Presentación de una programación didáctica.

Citación y tiempo de duración

- El aspirante que haya superado la Primera Prueba deberá entregar al Tribunal la Programación Didáctica, en la fecha y hora que se determine y que, en todo caso, será preavisada con una antelación mínima de 24 horas.

Vía de entrega.

- La Programación Didáctica se entregará de forma presencial y en formato papel

y, además, en una memoria-USB, debidamente etiquetada con su DNI, en un sobre en el que conste su nombre, apellidos, DNI, cuerpo y especialidad.

Normas de presentación.

- La programación tendrá una extensión máxima de 80 hojas, incluidos los materiales de apoyo y anexos. En todas sus hojas deberá aparecer el nombre y los apellidos del aspirante y deberá firmarse en la portada.
- Se presentará en DIN-A4 por una sola cara en Arial de 12 puntos sin comprimir y a doble espacio.
- La programación llevará una portada, no incluida en el cómputo total, donde se identifique al aspirante y la especialidad a la que opta:

Nombre del aspirante

Oposiciones 2025

Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño Especialidad 615
"Técnicas de Joyería y Bisutería"

- La programación didáctica que no cumpla con el requisito de elaboración propia tendrá una puntuación de 0 puntos en el apartado A de la segunda prueba.
- El acto de entrega de programación en formato papel será la única actuación susceptible de ser realizada por medio de representante, siempre y cuando el aspirante haya otorgado legalmente la representación.
- Las personas que no hubieran presentado la programación didáctica en la forma y plazo fijado decaerán del proceso selectivo y perderán todos los derechos derivados del mismo
- Criterios de calificación de la Parte A de la Segunda Prueba.

Indicadores de evaluación	Porcentaje
1. Presenta adecuadamente desde el punto de vista de la forma, así como un índice claro y sujeto a la normativa vigente.	5%
2. Presenta una introducción coherente y establece las características del contexto del centro en función de la normativa vigente.	5%
3. Relaciona la programación con los objetivos generales de la etapa/título y con las competencias.	5%
4. Distribuye temporalmente los bloques de contenidos en unidades didácticas.	20%
5. Relaciona los objetivos con los contenidos y estándares de aprendizaje y con los criterios y procedimientos de evaluación y calificación. Asimismo, se valorará la evaluación de la práctica docente.	25%
6. Determina la metodología que se va a poner en práctica y los recursos y materiales, en coherencia con los demás apartados de la Programación Didáctica.	10%
7. Expone el empleo de las tecnologías de la información y de la comunicación, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica.	10%
8. Explica el tratamiento de la diversidad, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica.	20%

Parte B. Preparación y exposición oral.

Citación y tiempo de duración.

- Cada día se realizará convocatoria con llamamiento único en la que se informará de la hora de realización de la prueba.
- El aspirante dispondrá de una hora para el desarrollo de la Parte B de la Segunda Prueba, con la siguiente distribución de tiempos:

Defensa y exposición Programación Didáctica: 20`.

Defensa y exposición Unidad didáctica: 30`.

Debate Tribunal: 10`.

Instrucciones para la realización de la prueba.

- El aspirante dispondrá de un tiempo máximo de 1 hora para la preparación de una unidad didáctica de la programación o del temario oficial de la especialidad, elegido entre tres sorteados al azar. En ambos casos la extracción se hará telemáticamente. mediante el uso de la aplicación informática AGTO_TRIBUNAL.
- Se le facilitará al aspirante un espacio aislado para la preparación de la unidad didáctica, del cual no podrá salir.
- El aspirante podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno, sin posibilidad de comunicación con el exterior, por lo que el material que vaya a utilizar no podrá ser susceptible de realizar de dicha comunicación.
- El aspirante deberá entregar al tribunal el teléfono, así como cualquier reloj inteligente que deberán estar apagados.

Materiales permitidos.

- Para la exposición y defensa, el aspirante podrá utilizar los medios informáticos y audiovisuales que considere oportunos tales como ordenador, Tablet, proyector etc. incluida la conexión a internet. En todo caso, estos medios deberá aportarlos él mismo. A tal efecto se permitirá que el opositor utilice el móvil, que previamente había entregado al tribunal, para pasar la conexión a Internet si así lo desea.
- A los efectos de lo dispuesto en el punto anterior el aspirante dispondrá de 10 minutos, antes del inicio de la exposición, para efectuar las conexiones necesarias.
- El aspirante podrá elaborar un guion para la exposición de la unidad didáctica, que no excederá de una página por una cara, tamaño DIN-A4 que deberá ser, y sellado por el tribunal con carácter previo a su utilización.
- El guion no podrá llevar contenido de ningún tipo (curricular o académico) de manera que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, resultados de aprendizaje, objetivos, contenidos/saberes básicos, metodología, criterios de evaluación o competencias específicas.

- El guion será mostrado al tribunal antes del comienzo de la exposición para que éste verifique que cumple los requisitos expuestos en este apartado y al término de la exposición, deberá ser entregado al tribunal.
- El guion formará parte de los instrumentos de evaluación.

Criterios de calificación de la Parte B de la Segunda Prueba.

Indicadores evaluación	Porcentaje
1. Ubica y contextualiza la unidad con respecto a la programación General	5%
2. Relaciona la unidad didáctica con los objetivos generales de la etapa/título y con las competencias.	10%
3. Presenta coherentemente los contenidos.	10%
4. Relaciona de manera coherente los contenidos con los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje evaluables, los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de la unidad didáctica	30%
5. Presenta las actividades, así como las diferentes sesiones que componen la unidad didáctica.	20%
6. Expone la utilización de las TIC en la unidad didáctica	10%
7. Expone de manera coherente el tratamiento de la diversidad.	15%

INDICADORES DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS ARTÍSTICOS

Según anexo V apartado 3.5, se valorarán únicamente los méritos relacionados con la especialidad a la que se aspira hasta un máximo de 2 puntos.

Indicadores de evaluación	Puntuación
1. Libros: Publicaciones en formato libro.	Hasta 1,000 punto por cada uno
2. Artículos / revistas: Publicación de artículos.	Hasta 0,500 puntos por cada uno

3. Premios:	
- Primer premio internacional	1,000 punto
- Segundo premio internacional	0,700 puntos
- Tercer premio internacional	0,600 puntos
- Primer premio nacional	0,800 puntos
- Segundo premio nacional	0,600 puntos
- Tercer premio nacional	0,500 puntos
- Primer premio autonómico	0,500 puntos
- Segundo premio autonómico	0,350 puntos
- Tercer premio autonómico	0,200 puntos
- Primer premio local	0,150 puntos
- Segundo premio local	0,100 puntos
- Tercer premio local	0,050 puntos
- Accésit o placa internacional	0,400 puntos
- Accésit o placa nacional	0,250 puntos
- Accésit o placa autonómico	0,100 puntos
- Accésit o placa local	0,010 puntos
Mención de honor o finalista	0,005 puntos
4. Exposiciones individuales	
- Categoría extra (Museo estatal).	1,000 punto
- Primera Categoría (Museo autonómico o local, galería internacional o nacional de reconocido	0,700 puntos

<p>prestigio y fundación de prestigio).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Segunda Categoría (Galerías locales y espacios especializados). - Tercera Categoría (Escuelas de arte). - Cuarta Categoría (Centro Cultural). 	<p>0,400 puntos</p> <p>0,200 puntos</p> <p>0,050 puntos</p>
<p>5. Exposiciones colectivas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Categoría extra (Museo estatal). - Primera Categoría (Museo autonómico o local, galería internacional o nacional de reconocido prestigio y fundación de prestigio). - Segunda Categoría (Galería local y espacios especializados). - Tercera Categoría (Escuelas de arte). - 0,010 puntos Cuarta Categoría (Centro Cultural). 	<p>0,300 puntos</p> <p>0,200 puntos</p> <p>0,100 puntos</p> <p>0,100 puntos</p> <p>0,050 puntos</p>